## 1. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

A continuación, se realizar el estudio del sector económico de conformidad con el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**. La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**

| | |
|---|---|
| **OBJETO CONTRACTUAL** | **"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER CON MAYOR INCIDENCIA DE USUARIOS DEL SECTOR URBANO".** |
| **CODIGO UNSPSC** | |

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 91<br>Servicios Personales y Domésticos | 11<br>Asistencia doméstica y personal | 19<br>Servicios de cuidado temporal | 03<br>Servicios asistenciales diurnos para ancianos |
| 93<br>servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | 14<br>servicios comunitarios y sociales | 15<br>desarrollo y servicios sociales | 11<br>estudios de grupos sociales o servicios relacionados |

### 1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los centros vida, también conocidos como centros geriátricos o residencias diurnos, son establecimientos diseñados para brindar atención integral a personas mayores. Estos centros tienen como objetivo primordial promover tanto la salud física y mental como el bienestar social de los residentes; el financiamiento y apoyo se sustenta en un modelo de financiamiento mixto que incluye:

I. Entidades gubernamentales: Aportan recursos financieros y apoyo normativo para garantizar la calidad de los Servicios; las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales por prescripción emiten una estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
II. Organizaciones sin fines de lucro: Contribuyen con donaciones, voluntariado y programas de apoyo social.
III. Donantes individuales: Colaboran con aportes económicos para el sostenimiento de los centros.

La oferta de empresas en el país es amplia y se distribuye en todo el territorio nacional. Es importante destacar que los centros vidas que operan deben obtener una licencia de funcionamiento. La solicitud para obtener dicha licencia se presenta ante la Secretaría de Salud correspondiente, ya sea departamental, distrital o municipal, dependiendo de la ubicación del centro.

En el municipio de Charalá, actualmente operan tres centros vida, denominados: **ASOCIACION CENTRO VIDA RAYOS DE ESPERANZA, CENTRO VIDA EL EDEN, CENTRO VIDA SANTA MARTHA.**

### 1.2 VARIACIÓN DE PRECIOS

El costo de los servicios de atención en los centros vida para adultos mayores varía significativamente debido a diversos factores, entre los que se destacan las características y servicios que ofrece cada centro, así como las condiciones socioeconómicas de la zona en la que se encuentra.

A continuación, se detallan algunos de los factores principales que influyen en la variación de los precios:

- **Tipo de atención**: Los centros de bienestar para adultos mayores ofrecen distintos tipos de atención, desde cuidados básicos hasta atención médica especializada y servicios de rehabilitación. Los precios suelen ser más elevados en los centros que ofrecen un mayor nivel de atención y servicios más especializados.
- **Instalaciones y comodidades:** Los centros de bienestar para adultos mayores varían en cuanto a las instalaciones y comodidades que ofrecen, como habitaciones privadas o compartidas, baños en suite, áreas comunes espaciosas y zonas al aire libre. Los centros con instalaciones y comodidades más lujosas suelen tener precios más altos.
- **Ubicación:** La ubicación del centro también puede influir en el precio. Los centros ubicados en zonas con un alto costo de vida suelen tener precios más elevados que los centros ubicados en zonas con un menor costo de vida.
- **Demanda:** La demanda de servicios de bienestar para adultos mayores también puede influir en los precios; los centros ubicados en zonas con una alta demanda de estos servicios suelen tener precios más altos.
- **Variación del contexto económico:** Los valores pueden presentar alza como consecuencia de las políticas económicas de cada país.

En cuanto a los recursos destinados a las entidades territoriales para su funcionamiento, es importante destacar que dichos montos están condicionados a la disponibilidad presupuestaria al momento de la suscripción del contrato de servicio. En términos técnicos, esto implica que algunas entidades pueden cubrir un porcentaje del costo total de cada actividad mínima para asegurar la calidad del servicio, mientras que otras pueden optar por financiar algunas actividades en su totalidad y omitir otras. Por lo tanto, resulta poco conveniente realizar comparaciones directas de inversión entre distintas entidades, ya que cada una presenta circunstancias particulares.

Con el propósito de contar con una referencia objetiva sobre la variación reciente de los precios de los materiales objeto del presente estudio, se consultaron indicadores macroeconómicos oficiales, entre ellos el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios de la Construcción (IPCC) , Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) e Índice de precios de la construcción de obras civiles , estos indicadores permiten observar la evolución general de los costos en distintos periodos y constituyen un punto de referencia para identificar tendencias.

**-Variación salario mínimo legal vigente:** El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc.

Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos, lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

**Tabla:** Variación del salario mínimo legal vigente

| Año | Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte | Variación anual (%) |
|---|---|---|
| 2024 | $1.300.000 | 12 % |
| 2025 | $1.423.500 | 9,5 % |
| 2026 | $1.750.905 | 23 % |

**-Índice de precios del consumidor IPC:** El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

**Tabla :** Variación de los precios IPC

| Año | IPC anual (%) | Sectores con mayores variaciones |
|---|---|---|
| **2021** | **5,62 %** | Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles |
| **2022** | **13,12 %** | Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos |
| **2023** | ***9,28 %*** | Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud |
| **2024** | **5,20 %** | Educación, salud, transporte, servicios públicos |
| **2025** | **5,10 %** | Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos |

Fuente:Dane

**-Índice de precios del productor IPP:** El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

**Tabla :** Variación de los precios IPP

| Año | Variación anual del IPP (%) | Comentarios principales |
|---|---|---|
| **2021** | **13,5 %** | Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas. |
| **2022** | **10,2 %** | Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes. |
| **2023** | **8,7 %** | Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales. |
| **2024** | **6,3 %** | Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte. |
| **2025** | **-2,63 %** | Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa. |

Fuente:Dane

## 1.3 MUESTRA DE PROCESO DE CONTRATACION RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR

El presente apartado describe el análisis histórico de procesos de contratación relacionados con el objeto a contratar, tanto en el municipio de Charalá como en entidades territoriales aledañas. El objetivo principal es identificar y analizar experiencias previas en la contratación de servicios similares en la región. A partir de este análisis, se pretende extraer

información relevante sobre las condiciones comerciales pactadas en dichos procesos, con el fin de estructurar de manera eficiente, eficaz y económica el contrato objeto de estudio.

**Tabla:** Muestra de procesos contractuales suscritos por la alcaldía del municipio de Charalá –Santander vigencia 2026

| REFERENCIA DEL PROCESO | DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO | CONTRATISTA | LINK |
|---|---|---|---|
| CA-092-003-2026 | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL *ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN* EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER CON INCIDENCIA DE USUARIOS EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL. | CORPORACION *RAYOS DE* ESPERANZA | http://secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=*https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2f*Index&notice=CO1.NTC.10197015 |
| CA-092-004-2026 | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER CON MAYOR INCIDENCIA DE USUARIOS DEL SECTOR URBANO. | ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALA "SANTA MARTHA" | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10197360 |
| CA-092-0002-2026 | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER | *FUNDACION HOGAR* DEL ADULTO MAYOR EL EDEN | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10197058 |

**Tabla:** Muestra de procesos contractuales suscritos por otras entidades territoriales en el departamento de Santander

| NOMBRE ENTIDAD | DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR | NUMERO DE PROCESO | CUANTIA PROCESO | CONTRATISTA | PLAZO | | LINK |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON | *AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO* CORRESPONDIENTE A LA ASISTECIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SEGUN LEY 1276 DEL 2009 EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON; SANTANDER | CONVENIO DE ASOCIACION NO 002-2025 | $ 184.534.168,00 | FUNDACION HUELLA PARA EL FUTURO | 46 | D | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-107368 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI | AUNAR ESFUERZOS; TECNICOS; ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI. | CA SDS 166 2025 | $ 585.665.465,00 | FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA ICPROC | 120 | D | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14500950 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS SANTOS | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS; FINANCIEROS Y GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS-SANTANDER | CONV-ASO-004-2025 | $ 231.973.553,00 | FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA | 61 | D | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14396571 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMBITA | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR CENTRO VIDA EN EL CORREGIMIENTO LA PALMA Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER | CD-097-2025 | $ 196.965.600,00 | FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL | 90 | D | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-4-14488520 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PAZ | ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR; GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; SANTANDER; SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009. | CD-075-2025 | $ 163.035.276,00 | FUNDACION MANANTIAL DE EXPERIENCIA | 2 | M | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14547911 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE FLORIAN | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVES DE UN *CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN* SANTANDER | MF-CI-006-2025 | $ 291.424.000,00 | FUNDACION LA MAGIA DE SERVIR | 101 | D | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-109626 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA BARBARA | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA - SANTANDER | SSDS-CA-006-2025 | $ 30.485.000,00 | ASOCIACION SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS | 14 | D | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-4-14579402 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BETULIA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL PARA BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A; B Y C DEL SISBEN; EN CONDICION DE VULNERABILIBIDAD; AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL EN EL *CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BETULIA* ATENDIDOS EN LOS CENTRO VIDA. | CONVENIO DE ASOCIACION-025-2025 | $ 70.293.433,00 | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL | 23 | D | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-113603 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE COROMORO | AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES; EN CONDICION DE VULNERABILIDAD; AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE COROMORO; SANTANDER. | CONV-MC-003-2025 | $ 90.000.000,00 | FUNDACION PARA PROMOVER LAS DINAMICAS DEL PENSAMIENTO (DINAMENTE) | 42 | D | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-104791 |

De la muestra se determina:

- En lo corrido del año 2026, la Alcaldía del municipio de Charalá ha suscrito varios convenios, cuya estructuración presupuestal se definió a partir de criterios claros y acordes con las necesidades del servicio, como el valor por cada adulto mayor atendido y el costo del personal según los días de atención. Así mismo, se contempló un aporte mínimo por parte de la entidad sin ánimo de lucro.

- Que las entidades publican los procesos de contratación en la página del Secop los cuales se ajustan a las necesidades de cada entidad para cumplir con el servicio público que les ha sido encomendado. Además, cuentan con estudios de soporte que les permiten estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como definir las condiciones como el objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, requerimientos de pólizas, idoneidad y experiencia.

- Que la forma de pago establecida corresponde a la realización de actas de pago parcial o, en su defecto, a un único pago contra entrega del servicio, cuya elección se determina en función de los tiempos definidos para la prestación del mismo.

- De la muestra las entidades requieren empresas sin ánimo de lucro que estén debidamente habilitadas para prestar servicios en la modalidad de centro vida, acrediten experiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato, así como disponibilidad de un inmueble dentro del perímetro del municipio para prestar el servicio, junto con un equipo interdisciplinario de conformidad a la Resolución No. 055 de 2018.

- En cuanto a las garantías solicitadas algunas entidades requieren pólizas de garantía que incluya coberturas de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y póliza de responsabilidad extracontractual. El valor y la duración de estas pólizas pueden varían de una entidad a otra.

- Las entidades elaboran el presupuesto por el método de precios unitarios, que puede estar fundamentado en el costo por adulto mayor o en un valor mensual por actividades específicas, además del aporte proporcionado por la entidad prestadora del servicio. Los recursos asignados varían según el número de adultos atendidos y las actividades a realizar conforme la Ley No.1276 de 2009 y Resolución No. 055 de 2018.

- Se concluye que las administraciones municipales contratan los servicios de atención integral para adultos mayores, en la modalidad de Centro Vida, mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092.

- Que las actividades a contratar corresponden a servicios que no están sujetos a estándares de precios y/o tarifas oficiales fijas, por lo cual los valores son variables y se encuentra supeditados a las actividades a ejecutar, perfil requerido, tiempo de ejecución y disponibilidad presupuestal. Las entidades estructuran el presupuesto por el método de precios unitarios incluido el aporte del asociado cuando lo considere necesario.

## 1.4 CONDICIONES COMERCIALES OBJETO A CONTRATAR

Con fundamento en el análisis histórico realizado y condiciones particulares respecto a la necesidad que se pretende satisfacer, se estima las siguientes condiciones comerciales para el proceso a contratar:

**-Plazo del contrato:** El plazo de ejecución del convenio es por el término de **VEINTISEIS (26) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

**-Garantías:** Considerando la complejidad técnica del convenio y los posibles riesgos asociados a la ejecución, se sugiere solicitar al contratista pólizas de garantía, Esta exigencia se fundamenta en un análisis detallado de riesgos, el cual ha identificado la posibilidad de incumplimientos en el plazo de ejecución, mala calidad y no pago de salarios. Además, el análisis de prácticas de contratación en otros municipios similares ha demostrado que la exigencia de estas pólizas es una práctica común y efectiva para mitigar estos riesgos.

| AMPARO | VIGENCIA | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|
| Cumplimiento general del convenio. | Plazo de ejecución y 6 meses más. | Diez (10%) del valor del convenio |
| Calidad del servicio. | Plazo de ejecución y 6 meses más. | Diez (10%) del valor del convenio. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | Plazo del convenio y tres (3) años más. | Diez (10%) del valor del convenio. |

**-Forma de pago:** El municipio de Charalá realizará los desembolsos del valor aportado por el municipio de la siguiente manera: ***DESEMBOLSOS PARCIALES***: Los desembolsos se girarán de forma parcial, atendiendo la cantidad real de las personas mayores y el tiempo en que se haya oportunamente atendido a los beneficiarios en marco del presente convenio, y teniendo en cuenta el aporte a girar por cupo de acuerdo con la modalidad de atención.

**-Presupuesto a contratar:** El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales; En el contrato a precio unitarios se incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato y no se reconocerá mayores cantidades o servicios adicionales.

Se indican las siguientes variables que se consideraron en la determinación del presupuesto:

a) Propuesta económica del Centro vida.
b) Gravámenes aplicables.

| | |
|---|---|
| **PROCEDIMIENTO ESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** | Para determinar el presupuesto oficial estimado, el municipio llevó a cabo un proceso de verificación inicial. En primer lugar, se consideró el número de Centros Vida operativos en el territorio, así como la cantidad de adultos mayores que serán beneficiarios del servicio.<br><br>Posteriormente, se definieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 055 de 2018 y la Ley 1276 de 2009. Para cada una de estas actividades, la entidad estableció una periodicidad mínima y asignó los recursos requeridos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares normativos.<br><br>Es importante destacar que los valores incluidos en el presupuesto contemplan todos los descuentos de ley y corresponden a precios reales de mercado en el municipio de Charalá, de acuerdo con las ofertas disponibles al momento de su estructuración.<br>Finalmente, los valores consignados corresponden a los precios establecidos en el año 2025, ajustados conforme a la inflación registrada anual. |

***Tabla:*** *Presupuesto estimado*

| ITEM | ACTIVIDAD | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT ADULTOS | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | APORTE MUNICIPIO | | | | | | |
| 1 | ATENCION NUTRICIONAL | Merienda: suministrar un refrigerio por dia a los adultos mayores que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor | Aporte Diario por Adulto *mayor* | 60 | 26 | $ 7.400,00 | $ 11.544.000,00 |
| | | Almuerzo: suministrar el almuerzo a los adultos mayores que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor | Aporte Diario por Adulto mayor | 60 | 26 | $ 18.900,00 | $ 29.484.000,00 |
| 2 | *NUTRICIONISTA* | Definición de menús del Centro, con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades durante la ejecución del contrato | Visita semanal | *60* | *2* | *$ 404.600,00* | *$ 809.200,00* |
| 3 | ATENCION, VALORACION PSICOSOCIAL | Garantizar atención y valoración psicosocial de manera preventiva a toda la población objeto con el fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y las consecuencias a que ellas conducen. | Visita | 60 | 2 | $ 346.800,00 | $ 693.600,00 |
| 4 | ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APOYO ENFERMERIA | Brindar atención primaria en salud a la población beneficiaria de acuerdo a las características de cada adulto mayor apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud. (1 auxiliar) | Aporte diario | 60 | 26 | $ 197.950,00 | $ 5.146.700,00 |
| 5 | EJECUION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COGNETIVAS Y RECREATIVAS | Actividades de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, se deberá disponer de mínimo 3 personas para desarrollar: 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales, | Aporte *diario* | 60 | 26 | $ 473.000,00 | $ 12.298.000,00 |
| 6 | CONECTIVIDAD | Promover en los adultos mayores el uso del internet. (disponer de equipos de cómputo y red de wifi que garantice conectividad daría a los adultos mayores) disponibilidad de red wifi y equipos de computo | Evento | 60 | 1 | $ 105.100,00 | $ 105.100,00 |
| 7 | *AUXILIO* EXEQUIAL | Auxilio exequial hasta un (1) salario mínimo legal mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. | Unidad adulto mayor | 60 | 1 | $ 17.300,00 | $ 1.038.000,00 |
| 8 | ENCUENTROS INTERGENERACIONALES | Propender por la realización de encuentros intergeneracionales con las diferentes instituciones del municipio. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentro (transporte, talleristas y/o capacitador) | Encuentro | 60 | 1 | $ 17.900,00 | $ 1.074.000,00 |
| | SUBTOTAL APORTE MUNICIPIO | | | | | $1.588.950,00 | **$ 62.192.600,00** |
| B | APORTE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ESPECIE | | | | | | |
| 1 | PROMOCION DE TRABAJO ASOCIATIVO | Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible Organización de un dia empresarial del adulto mayor: donde los adultos mayores podrán promocionar cada uno de los productos y/o elementos elaborados en el centro vida. | Encuentro | 60 | 1 | $ 10.500 | $ 630.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | La actividad incluye la organización stand debidamente identificado, disponibilidad de una persona quien se encargará de brindar acompañamiento a los adultos mayores para la venta de sus productos.<br><br>Actividad que se llevará a cabo en las instalaciones de cada centro vida, se deberá contar con un coordinador para la organización de la logística y la publicidad a través de los diferentes medios de comunicación. | | | | | |
| 2 | **PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDESDE APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES.** | Proporcionar redes de apoyo permanente de los adultos mayores. Con instituciones tales como EPS, comisaria de familia, familiares y vecinos, defensa civil, bomberos, entre otros. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentros (transporte, talleristas y/o capacitador) | Encuentro | 60 | 1 | $ 8.400 | $ 504.000 |
| **SUBTOTAL APORTE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ESPECIE** | | | | | | | **$ 1.134.000** |
| **TOTAL** | | | | | | | **$63.326.600** |

El municipio cuenta con disponibilidad para la celebración del convenio con el Centro Vida que se postule, previo cumplimiento de los lineamientos establecidos en concordancia con el Decreto 092 de 2017, por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($62.192.600)** y se estableció como aporte mínimo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($1.134.000),** para un total de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($63.326.600)**. Los valores incluyen todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto.

| BENEFICIARIOS | APORTE MUNICIPIO | APORTE MÍNIMO DE LA ESAL | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| 60 | $62.192.600 | $1.134.700 | $63.326.600 |

## 1.5 ANALISIS DE RIESGO

De conformidad con el articulo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

**Tabla:** Análisis De Riesgo

| N | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Externo | Ejecución | operacionales | Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato | *Terminación del contrato anormalmente*, aplicación de las sanciones establecidas en el contrato y efectiva póliza de cumplimiento | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacionales | Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas | Incumplimiento del contrato y efectiva póliza de calidad del servicio | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 3 | General | Interno | Ejecución | Financieros | Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato | Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO |
| 4 | Especifico | Interno | Operacional | Financieros | Mora en el pago por parte de la alcaldía | Desequilibrio económico | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 5 | Especifico | Interno | Ejecución | Tecnológicos | Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo. | Desequilibro económico del contrato. | Posible | Mayor | 7 | RIESGO ALTO |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Natural | Desastres naturales que impidan el desarrollo del contrato | Se suspenderá la ejecución del contrato previa concertación entre las partes | Improbable | Moderado | 4 | RIESGO BAJO |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Fraude documental por parte del contratista | Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos | Raro | Catastrófico | 7 | RIESGO ALTO |
| 8 | Especifica | Interno | Contratación | Regulatorios | No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma | Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones | Improbable | Menor | 4 | RIESGO BAJO |
| 9 | Especifico | Externo | Ejecución | Económicos | Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos | Desequilibrio económico del contrato | Posible | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO |
| 10 | Especifico | Interno | Planeación | Operacionales | Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y/o servicios requeridos | Discordancia en la entrega de los productos y/o servicios | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Accidentalidad durante la estadía de los adultos mayores | Efectivas investigaciones de los hechos ocurridos e indemnización para los afectados | Raro | Catastrófico | 7 | RIESGO ALTO |
| 12 | Especifico | Interno | Ejecución | Financiero | Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual | Pago tardío de las cuentas de cobro | Posible | Insignificante | 4 | RIESGO BAJO |
| 13 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad | Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores | Raro | Mayor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 14 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I | Incursión en delitos contra el estado | Raro | Moderado | 4 | RIESGO BAJO |
| 15 | general | interno | planeación | Corrupción | Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos | Detrimento patrimonial de los recursos del estado | Posible | Mayor | 6 | RIESGO ALTO |

**Tabla**: Impacto después de tratamiento

| N | ¿A QUIÉN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO/CONTROL A *SER IMPLEMENTADO* | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD |
| 1 | Alcaldía del municipio | Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Estudio previo / Minuta | Una vez |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Alcaldía del municipio | Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad, solicitar póliza de calidad del servicio | Raro | Insignificante | 3 | RIESGO BAJO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Informe de supervisión | Cada vez que se requiera |
| 3 | Alcaldía del municipio - Contratista | Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO | NO | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Modificación minuta contractual | Cada vez que se requiera |
| 4 | Alcaldía del municipio - Contratista | Cronograma de pago | raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Especificación forma de pago minuta contractual | Una vez |
| 5 | Contratista | Presentar observaciones y/o *oferta económica respecto a las* condiciones actuales del mercado | Raro | Insignificante | 2 | RIESGO BAJO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta a firma del contrato | Presentación de la oferta *respecto a las* condiciones actuales del mercado | Una vez |
| 6 | Contratista-Alcaldía del municipio | Establecer planes de contingencia para la presentación del servicio, en caso de impedimento el contrato se suspenderá | Raro | Insignificante | 2 | RIESGO BAJO | SI | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Seguimiento de ejecución del contrato | Cada vez que se requiera |
| 7 | Contratista | Evaluación de la propuesta | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación de documentos | Una vez |
| 8 | Administración municipal | Supervisión de la página del Secop | Posible | Raro | 2 | RIESGO BAJO | NO | Oficina Gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación del Secop. Checklist | Uva vez |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Administración municipal-Contratista | *Se estructura el presupuesto* conforme los precios actuales al momento de publicar el proceso contractual | Posible | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | NO | Oficina Gestora/Contratista | Etapa *precontractual*/ A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato | Estudio de mercados | Cada vez que se presente la necesidad |
| 10 | Administración municipal | Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas por la entidad | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** | NO | Oficina Gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Estudio *previo/Invitación* pública | *Una vez* |
| 11 | Administración municipal y contratista | La secretaria de salud debe realizar la debida inspección del lugar donde se prestará el servicio y la empresa deberá acatar cada uno de los parámetros establecidos por el ministerio de Salud para la prestación del servicio | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Visita de inspección ocular | Periódicamente |
| 12 | Contratista | La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | NO | Contratista | Firma del contrato | Periodo de ejecución | Presentación de cuenta de cobro | Cada vez que se efectúe un pago |
| 13 | Entidad | 1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | SI | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontractual | Fecha firma del contrato | Acta de verificación de idoneidad | Una vez |
| 14 | Entidad | La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | SI | Oficina gestora | Etapa precontractual | Liquidación del contrato | Auditoria página Secop I | Una vez |
| 15 | *Entidad* y contratista | Elaboración y verificación de *informe de actividades que* acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas | Improbable | Mayor | 6 | **RIESGO MEDIO** | SI | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Establecer herramienta *de auditoria* para el pago de obligaciones | Etapa precontractual |

Charalá, Santander, 11 de noviembre de 2026.

**ANDRÉS SAIN PINZÓN FONSECA**
Contratista delegado Esa servicios Integrados OC